

24/11/2015

Fiscal Nacional hizo entrega a las policías del Manual de Primeras Diligencias

El Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, entregó en el Palacio de La Moneda el manual de “Primeras Diligencias. Instrucciones Generales Delitos de robo y diligencias comunes a todos los ilícitos”. En una ceremonia junto a la Presidenta de la República y el Ministro del Interior, el documento fue formalmente puesto en manos del General Director de Carabineros y el Director General de la Policía de Investigaciones, con el fin de guiar las diligencias investigativas que realizan las Policías y que impactan directamente en los casos que dirige el Ministerio Público y en la tramitación judicial que se desarrollará con posterioridad ante los Tribunales de Justicia.



En el marco de la mesa de trabajo interinstitucional creada por el Ejecutivo para abordar la problemática de la delincuencia, el Ministerio Público desarrolló un trabajo que incluyó la experiencia adquirida en estos años, para lo cual se constituyó un equipo liderado por los fiscales regionales de la Región Metropolitana Centro Norte y de la Región Biobío. Las definiciones del instructivo de primeras diligencias, son el resultado de un trabajo reflexivo que involucró a toda nuestra institucionalidad y consideró la mirada de los actores policiales.

El manual de “Primeras Diligencias. Instrucciones Generales Delitos de robo y diligencias comunes a todos los ilícitos” presentado hoy contiene orientaciones que se aplican a todas las investigaciones, que incluye materias tales como la individualización de víctimas y testigos, la oportuna toma de declaraciones atendida su vital importancia, incautación de evidencia, entre otros aspectos.

Otro punto importante son las instrucciones sobre actuaciones policiales autónomas, en específico, lo concernientes a auxiliar a la víctima, detener al imputado, verificar su identidad, tomar declaraciones, registrar vestimentas, equipajes y vehículos, controlar la identidad, recibir denuncias, resguardar el sitio del suceso, entre otros temas.

También se incluyen instrucciones generales por delito, incluyendo las distintas figuras de robo (en lugar habitado, no habitado, de vehículos, de cajeros automáticos, etc.), de hurto, concluyendo con diligencias comunes para todos los ilícitos.

El Fiscal Nacional destacó que espera que este documento “nos permita actuar de manera oportuna y efectiva ante la ocurrencia de un delito, a fin de que podamos recopilar todas las pruebas que sean necesaria para lograr el esclarecimiento de los hechos, la identificación de los responsables y de esta forma, cumplir a cabalidad el mandato que nuestra Legislación ha encomendado a todas las instituciones que integramos al Sistema de Justicia Penal: hacer de Chile un país más justo para todos”

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369